## PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS - DETALLADO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Órgano Interno de Control

## EJERCICIO 2023

No. Rev.	Concepto a revisar	Tipo de Auditoria	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objetivo	Trimestre	Semanas
1	Inventarios y activo Fijo		La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco es una entidad de reciente creación que realizó compras de bienes para dotar a la propia Secretaría de lo necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, por to que es importante constatar que los bienes adquiridos se encuentran debidamente registrados e identificados, a fin de evitar riesgos de pérdidas y/o desvíos de recursos públicos.  Lo anterior de conformidad al artículo 27, numeral 2. fracciones II y III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	Coordinación Administrativa	Bienes muebles e intangibles 2022-2023.  Verificar que el Sistema de Control Interno garantice el apego a la normatividad correspondiente a los inventarios y activos fijos.  Constatar que los procesos de compras de los bienes se llevaron a cabo en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y disciplina presupuestal.  Verificar que se ha realizado la adquisición, registro, el resguardo, protección y custodia de los bienes muebles e intangibles, tanto en términos físicos, contables y jurídicos, y que se mantiene actualizado el control de	custodia de los bienes muebles e intangibles adquiridos, en términos físicos, contables y jurídicos, y que mantiene actualizado el control de inventarios, de conformidad a la normatividad aplicable.	20	12
2	Servicios Personales	Administrativa	La Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco señala la obligación de administrar los recursos públicos del estado con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, por lo que es necesario verificar que el gasto público, así como las políticas y procedimientos en materia deservicios personates, se hicieron en apego a la normatividad aplicable.  Lo anterior de conformidad al artícuto 27, numeral 2, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.		Servicios Personales 2022-2023  Revisar las políticas, los procedimientos, la documentación y los sistemas de servicios personales, con el fin de identificar las necesidades de mejora y crecimiento de la función de recursos humanos, así como de asegurar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable.  - Verificar que se cuente con los manuales de puestos, de organización, de procesos y/o procedimientos de la Secretaría.  - Verificar que el pago de las remuneraciones al personal que presta sus servicios a la Secretaría, por concepto de sueldos, salarios, honorarios y demás prestaciones inherentes a éstos, se hayan realizado en apego a las	personal adecuada a las funciones y atribuciones de la propia Secretaría Ejecutiva; así mismo, comprobar que se realizó el pago de las remuneraciones al personal que presta sus servicios a la Secretaría, por concepto de sueldos, salanos, honorarios y demás prestaciones inherentes a éstos, cumpliendo con los criterios de legalidad, honestidad, eficacia y eficiencia, en apego a las disposiciones aplicables.	30	12
3	Archivo	De cumplimiento	La Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del estado de Jalisco y sus Municipios, señalan la obligación de organizar, conservar, administrar y preservar de forma homogénea los archivos en posesión de cualquier ente público que reciba y ejerza recursos públicos.  El Órgnao Interno de Control tiene la obligación de vigilar el estricto cumplimiento de las leyes mencionadas, de conformidad al arículo 12 de la Ley General de Archivos y al artículo 115 de la Ley de Archivos del estado de Jalisco y sus Municipios.	Administrativa	Archivos 2023  Verificar el avance que lleva la Secretaría Ejecutiva de Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, respecto al uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas a desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo que poseen las áreas, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional.  Verificar la implementación del sistema institucional de archivos y el adecuado funcionamiento del Grupc Interdisciplinario de Archivos de la SESAJ, como órgano de coordinación para efectos del proceso de valoración documental.  Constatar que los instrumentos de clasificación archivistica se encuentran debidamente actualizados y se ha aplicado conforme a la normatividad aplicable en los archivios de trámite.  Comprobar si las transferencias primarias se har realizado conforme a los inventarios documentates y a la	Comprobar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, realiza los procesos encaminados a la clasificación, organización, seguimiento, localización, transferencia, resguardo, conservación, selección y destino final de los documentos de archivo que se generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier medio, de conformidad a la normatividad aplicable.	40	12

L.C.P. Claudia Verónica Gómez Gordzález

Mtro. Ezequial Conzález Pinedo